



*Decanato*

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 019-2016-DFCC**  
**Bellavista, enero 26, 2016**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. f) figura el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme con el Art. 319º numeral 319.3, son recursos propios de la Universidad las prestaciones de servicios educativos de extensión, servicios del Centro Preuniversitario, Unidades de Posgrado, Institutos, Centros de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios, Oficina Central de Admisión, Centro de Idiomas, Centros de cómputo, Laboratorios o cualquier otro servicio educativo distinto;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 017-2016-DFCC del 26 de mayo del 2014, se designa a la Prof. Dra. CPC. Bertha Milagros Villalobos Meneses, como Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido entre el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 680-13-CFCC de fecha 27 de diciembre del 2013, se designó a la Prof. Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO como Jefe Producción del Laboratorio de Computación e Informática para Contadores – COMPUCON-FCC por el período comprendido desde el 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2015;

Que, mediante Resolución Nº 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1º **DESIGNAR**, a la Profesora Ordinaria, con categoría y dedicación Auxiliar TC, **Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO**, en el cargo de **JEFA DEL LABORATORIO DE COMPUTACION E INFORMATICA CONTABLE – COMPUCON-FCC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2016.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales  
DECANO